

Vocales:

- Don Raúl Campos López, Profesor Ayudante Laboral de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Doña Ana García López, Profesora de Escuela de Maestría Industrial en Comisión de Servicios en la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don Antonio Cantarero López, Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, designado por el Comité de Empresa.

- Doña Araceli Manjón-Cabeza Cruz, Personal Laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los títulos de Master y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, y Reglamento aprobado por R.D. 2393/2004.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos

o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.

- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud.

Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 14, 15, 23, 24, 25 y 26, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de enero de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Contribuciones a la clasificación algebraica de clases de homotopía» ref. MTM2007-65431 (Ref. 2434)

Investigador responsable: Don Antonio Rodríguez Garzón

Funciones del contratado.

- Investigación en Teoría de Categorías de orden superior: 1. Estudio de los módulos cruzados de grupos categóricos y de estructuras categóricas superiores. 2. Descripción de sucesiones de Hochschild-Serre en la cohomología de grupos categóricos. 3. Análisis de la noción de realización geométrica para estructuras categóricas (graduadas) superiores.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Adecuación de la formación y experiencia del candidato a los objetivos científicos del Proyecto. Especialmente se valorará:

- Haber realizado (o estar realizando) un Máster en Matemáticas. Publicaciones científicas en el área de conocimiento. Disponer del título de Doctor en Matemáticas.

Miembros de la Comisión.

- Pilar Carrasco Carrasco.
- Antonio Martínez Cegarra.
- Antonio Rodríguez Garzón.

ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Nutrición y alimentación de peces» ref. G08-RNM-156 (Ref. 2435)

Investigador responsable: Don Manuel de la Higuera González

Funciones del contratado.

- Investigación en nutrición de peces, relación con el estado oxidativo y agentes nutritivos antioxidantes. Protocolos de enzimas antioxidantes así como otras enzimas del metabolismo intermediario y digestivas.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Licenciatura en Bioquímica. Experiencia previa en formulación y elaboración de pienso para peces. Técnicas de medida de parámetros antioxidantes (actividad enzimática, moléculas, electroforesis). Experiencia en protocolos de determinación de parámetros del metabolismo intermediario así como de enzimas digestivas en peces y otras especies acuáticas.

Miembros de la Comisión.

- Manuel García Gallego.
- María del Carmen Hidalgo Jiménez.
- José A. Lupiáñez Cara.

ANEXO 3

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Ciencias del suelo y geofarmacia» G08-RNM-127 (Ref. 2436)

Investigador responsable: Don Rafael Delgado Calvo-Flores

Funciones del contratado.

- Estudio de peloides de aguas mineromedicinales granadinas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en farmacia.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 550,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento de las técnicas de estudio de los peloides y las aguas mineromedicinales: Microscopía electrónica de barrido, análisis de imagen y análisis térmico, análisis de aguas.

Miembros de la Comisión.

- Gabriel Delgado Calvo-Flores.
- Jesús Párraga Martínez.
- Rafael Delgado Calvo-Flores.

ANEXO 4

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Desvelando la intercomunicación entre los cromosomas A y B del Saltamontes Euprepocnemis plorans» ref. CGL2009-11917 (Ref. 2437)

Investigador responsable: Doña Josefa Cabrero Hurtado

Funciones del contratado.

- Cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (preparaciones citológicas de embriones y adultos de saltamontes,

bando C y FISH) y técnicas moleculares (extracción de ADN y ARN, electroforesis de ADN, PCR, clonación, obtención de cDNA, RT-PCR, PCR-cuantitativa).

Requisitos de los candidatos.

- Formación Profesional.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en cultivo de saltamontes, técnicas citogenéticas (preparaciones citológicas de embriones y adultos de saltamontes, bando C y FISH) y técnicas moleculares (extracción de ADN y ARN, electroforesis de ADN, PCR, clonación, obtención de cDNA, RT-PCR, PCR-cuantitativa).

Miembros de la Comisión.

- Juan Pedro Martínez Camacho.

- Josefa Cabrero Hurtado.

- M.^a Dolores López León.

ANEXO 5

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Subvención del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad) destinada a fomentar la realización de Estudios de Postgrados en Estudios de las Mujeres y de Género (BOE núm. 62, de 12 de marzo de 2008) (Ref. 2438)

Investigador responsable: Doña Adelina Sánchez Espinosa

Funciones del contratado.

- Apoyo a las tareas de gestión y coordinación del máster y el consorcio GEMMA (elaboración de informes a la Comisión Europea, elaboración de documentos en idiomas inglés e italiano, contacto con las socias del consorcio, coordinación del profesorado extranjero visitante, organización de reuniones, etc.).

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.101,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, dominio de los tres idiomas oficiales del máster (español, inglés e italiano). Se valorarán conocimientos de otras lenguas habladas en las instituciones socias del GEMMA. Experiencia en gestión de apoyo técnico a consorcios internacionales. Experiencia específica en másteres Erasmus Mundus. Entrevista personal si se considerase necesaria.

Miembros de la Comisión.

- Adelina Sánchez Espinosa.

- Victoria Robles Sanjuán.

- Margarita Sánchez Romero.

ANEXO 6

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Complejos de metales de transición con interés bioinorgánico y/o terapéutico» G08-FQM-283 (Ref. 2439)

Investigador responsable: Don Juan Niclos Gutiérrez

Funciones del contratado.

- Estudios de reconocimiento molecular entre quelatos de cobre(II) y adenina o el par adenina-timina.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Farmacia, con posterioridad a 31.12.06.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en síntesis, determinación estructural y caracterización de complejos ternarios. Formación en estudios de reconocimiento molecular entre quelatos metálicos y nucleobases. Estancia posdoctoral, en centros de investigación no nacionales, de 24 meses o superior. Curriculum vitae.

- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión.

- Juan Niclós Gutiérrez.

- Josefa María González Pérez.

- Antonio Matilla Hernández.

ANEXO 7

3 contratos de Investigación adscrito al Proyectos de Investigación «Aproximación a redes genéticas relacionadas con enfermedades mediante inteligencia artificial. Estudio en cáncer» Ref. TIN2009-13489 (Ref. 2440)

Investigador responsable: Don Armando Blanco Morón

Funciones del contratado.

- Desarrollar algoritmos de medidas de similitud entre Transcription Factor Binding Sites en la expresión de los genes.

- Implementar algoritmos de medidas de similitud entre Transcription Factor Binding Sites en Python y R.

- Análisis de Bases de datos de genes responsables del cáncer de mama.

- Extracción de reglas que relacionen la expresión de los genes y características estructurales del cáncer de mama.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Publicaciones relacionados con las actividades que se desean desarrollar fundamentalmente en:

- Revistas de gran relevancia principalmente del primer cuartil.

- Congresos Internacionales.

- Congresos Nacionales. Experiencia en el campo de Análisis de Microarrays. Experiencia en los lenguajes Python y R.

Miembros de la Comisión.

- Miguel Delgado Calvo Flores.

- Ignacio Requena Ramos.

- Marta Cuadros Celorrio.

ANEXO 8

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Plataforma reconfigurable HW/SW de ayuda a la baja visión» ref. TIN2008-06893-C03-02 (Ref. 2441)

Investigador responsable: Don Francisco José Pelayo Valle

Funciones del contratado.

- Diseño e implementación de software y hardware para dispositivos de ayuda a la baja visión: Plataforma de diagnóstico y evaluación. Diseño de sistema de aceleración hardware (GPU). Implementación de correctores de imagen en hardware (FPGA). Evaluación de prototipos con afectados de baja visión.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniería en Telecomunicaciones o Ingeniería en Informática.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Calificación académica de la titulación. Adecuación del perfil académico (asignaturas cursadas) con el proyecto de investigación. Cursos de formación relacionados. Participación en proyectos de temática relacionada. Publicaciones relacionadas con la actividad a desarrollar.

- Experiencia de trabajo, becas, etc. relacionadas con las actividades a desarrollar en el proyecto. Conocimientos acreditados de idiomas.

Miembros de la Comisión.

- Francisco J. Pelayo Valle.

- Christian A. Morillas Gutiérrez.

- Samuel F. Romero García.

ANEXO 9

2 contratos de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Números, lenguaje e inhibición» Ref: PSI2009-11094 (Ref. 2442)

Investigador responsable: Don Pedro Macizo Soria

Funciones del contratado.

Tareas propias de la investigación experimental psicológica en estudios de naturaleza conductual y registro electrofisiológicos, con la posibilidad de obtener un aprendizaje y entrenamiento en los procedimientos de investigación experimental. Tareas específicas: (a) Selección de estímulos experimentales, (b) programación de experimentos mediante programas de software específicos (eprime), (c) ajuste de agenda para la evaluación de participantes mediante internet, (d) evaluación de participantes y recogida de datos, (e) análisis estadístico de datos mediante paquetes informáticos SPSS, Statistica y otros.

Requisitos de los candidatos.

- Bachiller.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración.

- La selección del candidato se realizará en función del CV, así como de una entrevista personal si se creyera oportuno. Tener conocimientos básico psicología cognitiva y/o lingüística.

Miembros de la Comisión.

- Pedro Macizo Soria.

- Amparo Herrera Montes.

- María Cruz Martín Martín.

ANEXO 10

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Sistema de ayuda a la comunicación, aprendizaje y control de entorno para personas con discapacidad» ref. TIN2008-05995 (Ref. 2443)

Investigador responsable: Doña María José Rodríguez Fórtiz

Funciones del contratado.

- Diseño de pictogramas animados correspondientes a gestos de Benson Scheaffer. Implementación de los pictogra-

mas y adaptación para su uso como animación en ordenador y dispositivos móviles.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Bellas Artes.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa de trabajo en el proyecto Sc@ut. Experiencia previa en diseño de pictogramas animados.

Miembros de la Comisión.

- María José Rodríguez Fórtiz.

- Pedro Cano Olivares.

- M.^a Luisa Rodríguez Almedros.

ANEXO 11

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Mecanismos de control cognitivo y emocional: Una aproximación desde la Neurociencia Cognitiva» ref SEJ2007.63247 (Ref. 2444)

Investigador responsable: Don Pio Tudela Garmendia

Funciones del contratado.

- Evaluación clínica y neuropsicológica de pacientes con trastorno mental grave orientada a la investigación de los procesos de control cognitivo y emocional.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Competencia demostrada en evaluación de pacientes. Se valorarán los estudios de posgrado relacionados con la clínica o la neurociencia cognitiva. Experiencia en evaluación neuropsicológica o clínica con pacientes diagnosticados de trastorno mental.

Miembros de la Comisión.

- Pío Tudela Garmendia.

- María Luisa Arnedo Montoro.

- Gloria Roldán Maldonado.

ANEXO 12

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «La constitución de la Planificación Familiar en España durante los últimos años del franquismo y la Transición Democrática» ref. HAR2008-05809 (Ref. 2445)

Investigador responsable: Doña Teresa Ortiz Gómez

Funciones del contratado.

- Búsquedas en bases de datos bibliográficas; mantenimiento de bases de datos bibliográficas; transcripción y análisis de entrevistas; contactación y agenda (ámbito internacional); preparación de borradores de trabajos.

Requisitos de los candidatos.

- DEA o máster de posgrado en Estudios de las Mujeres y de Género.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración.

- Dominio de dos idiomas (además de español): Inglés obligatorio, alemán o italiano optativos. Experiencia en movilidad universitaria internacional. Conocimiento de bases de datos bibliográficas (refworks obligatoria).

Miembros de la Comisión.

- Margarita Birriel Salcedo.
- Alfredo Menéndez Navarro.
- Teresa Ortiz Gómez.

ANEXO 13

1 contrato de Investigación adscrito al Red de Excelencia EuroFIR (Ref. 2446)

Investigador responsable: Don Emilio Martínez de Victoria

Funciones del contratado.

- Desarrollo y mantenimiento de la Base de Datos de Composición de Alimentos de acuerdo con las especificaciones de EuroFIR.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.100,87 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en Bases de Datos de Composición de Alimentos con especificaciones de Calidad EuroFIR. Experiencia previa en Servicios Web para consultas de base de datos de Composición de Alimentos.

- Conocimientos del idioma Inglés.

Miembros de la Comisión.

- Mariano Mañas Almendros.
- María Dolores Yago Torregrosas.
- M. Alba Martínez Burgos.

ANEXO 14

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de investigación «Ciencias del suelo y Geofarmacia» G08-RNM127 (Ref. 2447)

Investigador responsable: Don Rafael Delgado Calvo-Flores

Funciones del contratado.

- Análisis de cenizas artificiales procedentes de la combustión de biomasas para la generación de energía eléctrica.

Requisitos de los candidatos.

- Título FP2 (Análisis Laboratorio).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 550,08 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento de las técnicas analíticas específicas. Ser estudiante de ciencias químicas.

Miembros de la Comisión.

- Gabriel Delgado Calvo-Flores.
- Jesús Párraga Martínez.
- Rafael Delgado Calvo-Flores.

ANEXO 15

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Redes tróficas pelágicas continentales» RNM-125 (Ref. 2448)

Investigador responsable: Don Luis Cruz Pizarro

Funciones del contratado.

- Muestreos de campo en sistemas acuáticos, Análisis de aguas y sedimentos, Recuento de organismos al microscopio, Mantenimiento cultivos organismos.

Requisitos de los candidatos.

- Bachiller o FP superior.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 530,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 7 meses.

Criterios de valoración.

- Permiso conducir tipo B. Experiencia en las actividades a realizar. Flexibilidad horaria para muestreos de campo.

Miembros de la Comisión.

- M Carmen Pérez Martínez.
- Jose M. Conde Porcuna,.
- Eloisa Ramos Rodríguez.

ANEXO 16

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de investigación «Aplicaciones de Web Semántica en Pulevasalud.com para la generación de conocimiento y servicios web» núm. 2633 (Ref. 2449)

Investigador responsable: Doña María José Martín Bautista

Funciones del contratado.

- Administración de bases de datos (Oracle, PL-SQL), Análisis de datos, Tratamiento semántico de datos y Ontologías.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, conocimientos y/o experiencia relacionada con la actividad a desarrollar, conocimientos de inglés, entrevista personal (si procede). Se valorarán además conocimientos sobre:

- HTML, XML/XSL, CSS, Javascript, etc.
 - JAVA/J2EE.
 - Herramientas de análisis de datos y datamining.
 - Gestores de contenidos (OpenCMS, etc.).
- Miembros de la Comisión.
- María José Martín Bautista.
 - Javier Cruz Miranda.
 - Raúl Ortega.

ANEXO 17

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de Investigación AmiVital TIC (Ref. 2450)

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa

Funciones del contratado.

- Desarrollo de una pasarela residencial dentro del ámbito domiciliario. Desarrollo de una herramienta para el diseño, simulación y monitorización de servicios funcionales complejos (teleassis-

tencia, telemedicina, asistente virtual, etc.). Desarrollo de software para la conexión y gestión de datos de dispositivos y sensores de captación de biomedidas así como sensores de medida de variables ambientales (temperatura, presión atmosférica, etc.).

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero en Informática o Telecomunicación o Electrónico.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.359 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Desarrollo de aplicaciones en Java (J2EE). Ingeniería del Software.

- Buen nivel de inglés. Arquitecturas orientadas a servicios (SOA, Web Services. SOAP, XML, UDDI, WSDL) Sistemas multi-egentes (MAS). Universal PNP (DLNA, OSGi y JINI) Composición servicios (Buses de integración, procesOS de negocio, JBI, WS-BPEL, MAS-commonKADS, etc.). Gestión del Contexto (Ontologías. web semántica, OWI, XML, UML) Sistemas operativos empotrados (Symbian, Windows Mobile, Android, etc.) Redes inalámbricas (WiFi. Bluetooth. WiMAX. ZigBee, GPRS, GSM, etc.).

Miembros de la Comisión.

- Alberto Prieto Espinosa.

- Miguel Damas Hermoso.

- Jesus González Peñalver.

ANEXO 18

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de investigación (Proyecto CENIT denominado AmIVital) (Ref. 2451)

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa

Funciones del contratado.

- Desarrollo de sistemas MEMS inalámbricos para la telerehabilitación física de pacientes. Implementación de algoritmos de medida de parámetros corporales cinemáticos y de análisis en tiempo real de la actividad física, esfuerzo y posición postural.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero de Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.663,09 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa demostrable en desarrollo de sistemas MEMS inalámbricos para la telerehabilitación física de pacientes, implementación de algoritmos de medida de parámetros corporales cinemáticos y análisis en tiempo real de la actividad física con señales de acelerómetros y giróscopos, Labview y filtros de Kalman. Idiomas: nivel muy alto de inglés y francés escrito y hablado. Estancias en el extranjero. Otros méritos acreditados documentalmente. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión.

- Alberto Prieto Espinosa.

- Miguel Damas Hermoso.

- Jesús González Peñalver.

ANEXO 19

3 contratos de Investigación adscrito al Proyecto DOVE (Ref. 2452)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González

Funciones del contratado.

- Administración de cuestionarios (HADS, BHS, MSPSS...) en entrevistas personales. Introducción de datos en base de datos (Programa SPSS u otro).

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología o licenciado en Sociología o diplomado en Trabajo Social.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

Experiencia en Investigación en Proyectos de Salud Mental. Experiencia en administración de cuestionarios en entrevistas personales. Entrevista con el candidato si procede.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Torres González.

- Jorge Cervilla Ballesteros.

- Juan de Dios Luna del Castillo.

ANEXO 20

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto DOVE (Ref. 2453)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González

Funciones del contratado.

- Creación y mantenimiento de bases de datos, administración de cuestionarios (HADS, BHS, MSPSS...) en entrevistas personales y búsqueda bibliográfica.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biblioteconomía, licenciado en Psicología o licenciado en Sociología, o diplomado en Trabajo Social.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.360,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia Investigadora en Proyectos de Salud Mental. Experiencia en creación y mantenimiento de bases de datos en SPSS y EXCEL. Experiencia en administración de cuestionarios en entrevistas personales. Entrevista al candidato si procede.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Torres Gonzalez.

- Jorge Cervilla Ballesteros.

- Juan de Dios Luna del Castillo.

ANEXO 21

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto ELDEL. Ref 215961 (Ref. 2454)

Investigador responsable: Doña Sylvia Defior Citoler

Funciones del contratado.

- Registro de los programas de entrenamiento de los contratados, registro y clasificación del tipo de dedicación apoyo en el diseño de tareas de investigación, conexión con los diferentes subgrupos de investigación, archivo y clasificación de documentos, control detallado del gasto, apoyo para la introducción datos en sus respectivas bases.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología, Psicopedagogía, Filología Inglesa, Traducción e Interpretación, LADE.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 367,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 10 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento de inglés.
- Conocimiento informática (Office, SPSS).
- Conocimiento psicolingüística.
- Habilidades de gestión y administración.

Miembros de la Comisión.

- Sylvia Defior Citoler.
- Francisca Serrano Chica.
- Nicolas Gutierrez Palma.

ANEXO 22

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación «MIO!Tecnologías para prestar servicios en movilidad en el futuro inverso inteligente» contrato núm. 2670 (Ref. 2455)

Investigador responsable: Don José Juan Cañas Delgado

Funciones del contratado.

- Especificación, diseño y desarrollo de pruebas de usabilidad sobre nuevos interfaces de interacción. Gestión de estudios de definición de modelos de interacción, diseño de la interacción, evaluación heurística y coordinación de tests de usabilidad, tanto en entornos de laboratorio (usability labs) como en entornos reales (living labs). Análisis de los resultados e información sobre los parámetros cuantificables y cualitativos de cómo los usuarios han percibido su interacción con los terminales y dispositivos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Participación en proyectos nacionales e internacionales en el sector de seguridad de transportes e innovación tecnológica. Docencia y formación en instituciones de grado superior en Ergonomía y Factor Humano. Conocimiento en metodología de movimientos oculares con tecnología específica (Tobii studio, Eyelink system, Facelab). Tener master en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.

Miembros de la Comisión.

- Jose Juan Cañas Delgado.
- Andrés Catena Martínez.
- Antonio Cándido Ortiz.

ANEXO 23

1 contrato de Personal Técnico adscrito al P06-HUM-01388. ¿Conflicto o Alianza de Civilizaciones? La nueva sociedad del conocimiento ante la crisis de valores, la globalización y la multiculturalidad (Ref. 2456)

Investigador responsable: Doña Remedios Ávila Crespo

Funciones del contratado.

- Actualización de datos de Filosofía Francesa Contemporánea. Recogida de datos, trabajo de campo, actividades informáticas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Filosofía.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 921,26 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 15 horas.

- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración.

- Estar en posesión del título de Doctor en Filosofía. Conocimiento especializado de Filosofía Francesa Contemporánea. conocimientos de los medios informáticos audiovisuales adecuados para el desarrollo de las actividades del contrato.

Miembros de la Comisión.

- Remedios Ávila Crespo.
- Pedro Gómez García.
- Juan Antonio Estrada Díaz.

ANEXO 24

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto con código P07-RNM-2588 y con título (Ref. 2457)

Investigador responsable: Don Maximino Manzanera Ruiz

Funciones del contratado.

- Se realizarán una clasificación taxonómica de una colección de cepas microbiológicas tolerantes a desecación.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Ambientales con Master en Biotecnología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.292,27 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en clasificación taxonómica microbiana. Experiencia en aislamiento de microorganismos tolerantes a desecación.

Miembros de la Comisión.

- Concepción Calvo Sainz.
- Clementina Pozo Llorente.
- Maximino Manzanera Ruiz.

ANEXO 25

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Valorización de subproductos hortofrutícolas nacionales: Obtención sostenible de aditivos de origen natural» ref. PS-060000-2009-3 (Ref. 2458)

Investigador responsable: Don Enrique José Álvarez-Manzaneda Roldán

Funciones del contratado.

- Colaborar en el desarrollo del proyecto. Aislamiento y caracterización de productos naturales. Transformaciones químicas y síntesis orgánica.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Ciencias Químicas o en Farmacia.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.487,87 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en la química de productos naturales orgánicos: Caracterización, transformación y síntesis.

Miembros de la Comisión.

- Enrique José Álvarez-Manzaneda Roldán.
- Eduardo Cabrera Torres.
- Esteban Álvarez-Manzaneda Roldán.

ANEXO 26

2 contratos de Investigación adscrito al Enteprese Investigaciones en tecnologías de tratamiento guiado por imagen y simulación para una práctica clínica segura PS-300000-2009-5, Subproyecto S2: Dosis algoritmos de dosimetría. Dosimetría in-vivo. PSS-300000-2009-25 (Ref. 2459)

Investigador responsable: Don Antonio Miguel Lallena Rojo

Funciones del contratado.

- Las actividades a desarrollar se enmarcarán en las líneas de trabajo del proyecto que son las siguientes: Caracterización de LINACs de uso clínico en términos de un modelo de fuentes. Desarrollo de un monocromador de haces de electrones. Estudio de la viabilidad del uso de dosímetros MOSFET en tratamientos de radioterapia.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Física, Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicación.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.510 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa en las líneas de trabajo del proyecto. Experiencia profesional externa. Expediente académico.

- Otros méritos de investigación y profesionales.

Miembros de la Comisión.

- Alberto J. Palma López.

- Daniel Rodríguez Rubiales.

- Antonio M. Lallena Rojo.

ANEXO 27

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación titulado: Complicaciones neuropsicológicas y de neuroimagen asociadas a la comorbilidad entre trastornos de personalidad y consumo de cocaína (Copérnico), financiado por el Plan Nacional sobre Drogas, BOE de 12.11.2009 (Ref. 2460)

Investigador responsable: Don Antonio Verdejo García

Funciones del contratado.

- Evaluación neuropsicológica y psicopatológica de pacientes drogodependientes con y sin trastornos de personalidad. Supervisión de sesiones de resonancia magnética funcional e implementación de análisis de neuroimagen. Redacción de manuscritos para su publicación en revistas internacionales. Obtención del Doctorado Europeo.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/a en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

- CV relacionado con las actividades a desarrollar. Máster en Psicología Clínica/de la Salud o Neurociencias. Buenas habilidades interpersonales y clínicas para la evaluación de pacientes drogodependientes. Buen nivel de inglés hablado/escrito e interés por completar su formación en centros internacionales.

- Los dos primeros criterios se evaluarán a través de CV documentado, los dos últimos a través de entrevista con los miembros de la Comisión.

Miembros de la Comisión.

- Antonio Verdejo García.

- Miguel Pérez García.

- Jose Miguel Martínez González.

ANEXO 28

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Convenio MA-DOC-UGR (Ref. 2461)

Investigador Responsable: Don Humberto Trujillo Mendoza

Funciones del contratado.

- Realizar investigación científica de campo para el estudio de las variables y mecanismos psicológicos relacionados con la radicalización islamista en general y el terrorismo yihadista en particular; (2) realizar investigación de campo para el estudio de las actitudes de los islamistas; (3) elaborar escalas y cuestionarios que produzcan medidas fiables y válidas desde un punto de vista psicométrico; (4) aplicar modelos estructurales cuasi-experimentales de corte probabilística para la recogida de datos; (5) aplicar metodología de encuesta, observacional y cuasiexperimental; (6) realizar análisis de datos cuantitativos con técnicas estadísticas avanzadas (MANOVA, MANCOVA, ANCOVA, ANOVA, regresión múltiple, análisis discriminante, análisis factorial, regresión logística, etc.); (7) redactar informes científicos de investigaciones; (8) aplicar paquetes estadísticos para el análisis de datos; (9) viajar a distintos lugares donde se realizarán los trabajos de investigación; (10) traducir al castellano documentos científicos escritos en lengua inglesa.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología. Formación en Postgrado en Psicología (Máster Oficial Universitario o estudios de doctorado, DEA).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración.

Conocimientos contrastados sobre Psicología del terrorismo islamista de corte yihadista. Conocimientos contrastados sobre la Psicología de los problemas y la intervención social. Conocimientos contrastados sobre metodologías científicas para la investigación de campo psicológica. Conocimientos contrastados sobre técnicas avanzadas de análisis de datos cuantitativos. Conocimientos contrastados sobre construcción de escalas y cuestionarios. Conocimientos contrastados sobre Psicometría. Conocimientos contrastados sobre diseños cuasi-experimentales. Capacidad contrastada para aplicar el paquete estadístico SPSS en la gestión estadística de grandes matrices de datos.

Miembros de la Comisión.

- Humberto M. Trujillo Mendonza.

- Miguel C. Moya Morales.

- Jesús López Megías.

ANEXO 29

1 contrato de Investigación adscrito a las Acciones Complementarias de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa concedida a OTRI-UGR (Ref. 2462)

Investigador responsable: Don Jesús Chamorro Martínez

Funciones del contratado.

- Gestión en la creación de Empresas de Base Tecnológica: Asesoramiento, promoción, difusión y gestión de ayudas para la creación de empresas de base tecnológica.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Derecho.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.088,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en asesoramiento, promoción y gestión de ayudas destinadas a la Creación de Empresas Base Tecnológica. Conocimientos avanzados en Derecho Mercantil y Financiero. Formación acreditada en mecanismos de transferencia de conocimiento, en especial sobre creación de Empresas de Base Tecnológica. Experiencia en promoción de resultados de investigación. Gestión de contratos. Conocimientos relativos a la gestión de derechos de propiedad industrial e intelectual.

- Conocimientos Informáticos: Dominio de aplicaciones ofimáticas. Inglés. Experiencia superior a 3 años en Transferencia de Resultados de Investigación. Entrevista personal (si procede).

Miembros de la Comisión.

- Jesús Chamorro Martínez.

- Rafael García Gómez.

- M.ª Dolores Suárez Ortega.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo y rama de conocimiento, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y rama de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regulaba el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, C/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de la entidad bancaria Cajasol, en la cuenta 2098-0068-17-0106383307, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.